



**REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

**Licitación a Compañías Aseguradoras para la Contratación de los Seguros Asociados a Créditos con Garantía Hipotecario y Leasing Habitacional por Cuenta de sus Deudores en el Ramo de:**

- **Incendio y/o Terremoto**

**Santiago de Cali, Octubre 2021**

**INDICE GENERAL**

1. Objeto .....	3
2. Confidencialidad .....	3
3. Participantes .....	4
4. Valor del Pliego .....	4
5. Documentos y Anexos de Admisibilidad .....	4
6. Requisitos Adicionales .....	5
6.1 Experiencia en las pólizas objeto de la invitación .....	5
6.2 Reaseguros.....	6
7. Justificación Requisitos de Admisibilidad Adicionales.....	6
8. Consultas y aclaraciones.....	7
9. Presentación y entrega de Requisitos .....	8
10. Segmentación. ....	9
11. No Consideración de los requisitos .....	9
12. Resumen del Cronograma del proceso a adelantar. ....	9
13. Resumen de Anexos que componen este documento.....	10
14. Glosario.....	11

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

## REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Los oferentes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

### 1. Objeto

En cumplimiento del Capítulo II del Título 2, del Libro 36, de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo I del Título III de la Parte 1 de la CBJ, GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. invita a recibir propuestas de las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia, y que cumplan con los requisitos de Admisibilidad, para la contratación de los seguros para el ramo incendio y terremoto, asociados a créditos hipotecarios y/o leasing habitacional, que GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. suscribe por cuenta y a favor de sus deudores hipotecarios y locatarios.

La vigencia de los seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 01 de marzo del 2022 a las 00:00 horas hasta el 29 de febrero de 2024 a las 24:00 horas.

No obstante, el termino de duración aquí previsto, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. podrá en cualquier momento de manera unilateral, dar por terminados los contratos de seguros que se suscriban en desarrollo de la presente invitación, mediante comunicación escrita dirigida a la compañía de seguros con noventa (90) días de anticipación. En igual sentido, Giros y Finanzas se reserva la facultad de revisar en cualquier momento las condiciones de prestación del servicio de la Aseguradora (s) adjudicataria (s) por lo que tendrá la facultad de dar por terminado el contrato que se suscriba si así lo considera pertinente.

En los anteriores casos la aseguradora no podrá solicitar indemnización, penalidad o multa alguna ni cobrar la tarifa administrativa de corto plazo. En tal Evento, no será aplicable la tarifa de Seguros corto plazo mencionada en el artículo 1071 del Código de Comercio. El proponente adjudicado no podrá terminar anticipadamente el presente contrato.

Los seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que se contratarán son los siguientes:

- Seguro de Incendio y Terremoto.

### 2. Confidencialidad

Toda la información que haya sido o sea suministrada por **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** en desarrollo del presente proceso de licitación y durante la ejecución del contrato de seguro, es de su propiedad y por consiguiente la compañía de seguros se compromete a hacer uso de esta exclusivamente para la presentación de la carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, la postura y para los fines de la celebración y ejecución del contrato de seguro; y se obliga a guardar absoluta reserva sobre dicha información.

Con la presentación de la carta de cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad y de la Postura, cada una de las compañías de seguros entiende y acepta que la información suministrada por **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.**, ha sido proporcionada en una fecha determinada como cierre de la misma y por lo tanto está sujeta a los cambios que sucedan con posterioridad.

La compañía de seguros quedará obligada en los términos del acuerdo de confidencialidad (**Anexo No. 4 Acuerdo Confidencialidad**), al presentarlo firmado por su representante legal dentro de los anexos indicados en el presente documento, aun cuando no presente oferta o resulte adjudicataria.

# **GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

### **3. Participantes**

Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, no superior a dos (2), que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a “A” otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que cumpla con los requisitos de admisibilidad que establece el presente pliego.

Cuando las compañías se presenten en coaseguro, deberán designar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria para **GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.** de que la persona que firma está autorizada por las participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la invitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza se dejará constancia que la otra compañía se someterá a las decisiones de la compañía líder, a las Condiciones Generales y Particulares de la póliza y anexos que se suscriban.

Las ofertas deberán estar firmadas por los representantes legales de los participantes o por aquellos expresamente autorizados a través del certificado de existencia y representación legal y/o escritura pública debidamente protocolizada.

La firma digital del representante legal será válida, siempre y cuando tenga la intervención de una entidad certificadora como Certicámara o cualquier otra autorizada, y cumpla íntegramente con la ley 527 de 1999 y sus decretos reglamentarios. Igualmente, será válida la firma manuscrita obtenida por medios digitales.

En el caso de propuestas presentadas en conjunto o coaseguro, por los representantes legales de las compañías que lo integran o por aquellos expresamente autorizados a través del certificado de existencia y representación legal y/o escritura pública debidamente protocolizada. En caso de que uno de los integrantes esté debidamente facultado para hacerlo a nombre del otro, deberá anexarse la prueba escrita correspondiente.

### **4. Valor del Pliego**

Los requisitos de admisibilidad son entregados por GIROS & FINANZAS C.F. S.A de forma gratuita.

El pliego de condiciones técnicas será gratuito y se otorgará a la (s) compañía (s) que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y será enviado de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma de la presente licitación.

### **5. Documentos y Anexos de Admisibilidad**

Las Aseguradoras Oferentes que deseen participar en el presente proceso de licitación deberán acreditar los Requisitos de Admisibilidad que se detallan a continuación, en los tiempos indicados en el numeral 9 “Presentación y Entrega de Requisitos” del presente documento:

- a. Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los oferentes, expedido por la Cámara y comercio de la ciudad en donde esté situada su oficina principal o la Certificación expedida por la Superintendencia Financiera. Cualquiera de los dos debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. En el certificado debe constar la autorización dada por la Superintendencia Financiera para operar los ramos de seguro que el (los) participante(s) cotice(n). Igualmente debe constar que la duración de la sociedad no es inferior al término de duración del seguro ofrecido y un (1) año adicional.
- b. Certificación de calificación de riesgo crediticio igual o superior a “A” otorgada por una sociedad calificadoradora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

## LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

Este requisito se debe acreditar con la certificación que emita la respectiva sociedad calificadora de riesgo, suscrita por su representante legal, acreditando su calidad con el documento legalmente idóneo para probar representación legal, o a través de documento obtenido a través de la página oficial de dicha calificadora.

- c. Prueba de la facultad y autorización para proponer y contratar, expedida por el órgano social competente, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días comunes para cada uno de los oferentes, en el evento de que dicha facultad y autorización no conste en el documento indicado en el punto d. siguiente.
- d. Certificado de Inscripción de documentos, expedido por la Cámara de Comercio, correspondiente a la oficina principal de cada uno de los oferentes.
- e. Balance General y Estados de Resultados integrales con las correspondientes notas a los estados financieros a corte diciembre 31 del 2019, diciembre 31 del 2020.

Documentos que deben estar certificados por la Revisoría Fiscal de la compañía de seguros.

- f. Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Aseguradora que acredite que el participante cumple con los márgenes de solvencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 6. Requisitos Adicionales

Los proponentes deberán entregar la totalidad de la información que se solicita en este acápite.

#### 6.1 Experiencia en las pólizas objeto de la invitación

Constancia o certificación de entidades financieras o bancarias, del sector real o entidades cooperativas, en que conste que la Aseguradora oferente ha manejado y/o maneja actualmente los seguros contratados en el ramo de incendio y terremoto por un término de dos (2) años, contados entre el año 2015 y 2021, indicando:

✓ Nombre
✓ Tipo de póliza -Incendio y Terremoto
✓ Número de Asegurados
✓ Valor de Primas Emitidas
✓ Vigencia del Contrato Fecha inicio y finalización mínima de 2 años en Colombia

- a. Constancia o certificación de por lo menos Una (1) entidad financiera o bancaria, del sector real o entidad cooperativa, en que conste que la Aseguradora ha manejado y/o maneja actualmente los seguros tomados por cuenta de sus deudores hipotecarios o locatarios por un término de dos (2) años en el ramo de Incendio y Terremoto.
- b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente de una entidad financiera o bancaria, del sector real o entidad cooperativa, para el ramo Incendio y Terremoto no inferior a **1.100** asegurados, siendo líder de dichas pólizas.

Tales constancias deberán tener una fecha de expedición no mayor a 90 días a la apertura de la fecha la licitación.

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

## LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el **Anexo No. 2 - Experiencia en la póliza objeto de la licitación** el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros:

- a. Relación de entidades financiera o bancaria, del sector real o entidad cooperativa, con las cuales les haya amparado el ramo Incendio y Terremoto indicando:
  - Nombre de la entidad
  - Tipo de póliza-Incendio y Terremoto
  - Primas anuales
  - Número de asegurados
  - Fecha de vinculación, es decir inicio y finalización
- b. Primas netas emitidas a corte de diciembre 31 del 2019 y diciembre 31 de 2020 en el ramo Incendio y Terremoto.
- c. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte de diciembre 31 del 2019 y diciembre 31 de 2020 en el ramo Incendio y Terremoto.

### 6.2 Reaseguros

- a. Listado de Reaseguradores para el contrato, el cual deberá encontrarse inscrito en el registro de Reaseguradores del Exterior (REACOEEX).

Este documento debe ir firmado y certificado por el Representante Legal de la compañía de Seguros que está facultado para ello.

### 7. Justificación Requisitos de Admisibilidad Adicionales

Los anteriores requisitos adicionales solicitados han sido incorporados tienen criterios técnicos objeto de la licitación y se encuentran sustentados en:

<b>Experiencia</b>	La experiencia en el ramo a licitar es importante ya que con las certificaciones de experiencia solicitadas se puede verificar que la Aseguradora tiene capacidad comprobada, en la atención de clientes asociados a estos seguros lo que genera confianza a nuestra entidad quienes somos los directamente responsables ante el cliente.  La Aseguradora debe certificar que tiene experiencia en atender el programa de seguros, con un mínimo de 1.100 riesgos asegurados, ya que este es el valor mínimo exigido para nuestra entidad que actualmente cuenta con 1.300 riegos con el propósito de garantizar que la aseguradora tiene la capacidad operativa y comercial para manejar eficazmente la asignación de la base actual (stock) + los nuevos negocios que resulten en la vigencia del contrato.
<b>Reaseguro:</b>	Mediante el contrato de reaseguro, el asegurador y el o los reaseguradores acuerdan ceder y aceptar, respectivamente, una parte o la totalidad de uno o más riesgos.  Para Giros y Finanzas es importante que la Aseguradora Oferente cuente con Reaseguradores sólidas sobre todo en caso de presentarse un evento catastrófico.

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

## 8. Consultas y aclaraciones

Las dudas sobre los servicios solicitados, o su alcance, sobre estos términos o sobre el proceso de negociación, deberán canalizarse a través de:

Funcionario	E-mail
Ingrid Yulieth Tello Cobo	ingrid.tello@girosyfinanzas.com
Eulalia Caicedo Betancourt	lali.caicedo@girosyfinanzas.com

Se seguirá el siguiente proceso para la recepción y resolución de consultas

- a. Los oferentes enviarán todas sus consultas, vía correo electrónico, registrándolas en el **Anexo No. 3 Registro Consultas y Respuestas**, cual deberá estar debidamente diligenciado. El plazo para la recepción de preguntas o consultas de los ofertantes será entre **el 29 de Octubre de 2021 y el 05 de noviembre de 2021**, conforme el cronograma adjunto a la presente.

- ✓ El **Anexo No. 3** tiene como fin facilitar el proceso de presentación y resolución de las dudas, preguntas o solicitudes de aclaración de los participantes en el proceso de la licitación de Giros y Finanzas, en lo relacionado al Pliego de Admisibilidad para el ramo de incendio y/o terremoto.

Para identificar el aparte correspondiente deberá indicar, en la medida de lo posible, lo siguiente:

Capitulo	Numeral	Página
----------	---------	--------

- ✓ En la columna "E" del **Anexo No. 3** titulada "**Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración**" se deberá transcribir textualmente el aparte del pliego que ha identificado en la casilla anterior, y sobre el cual se presentan preguntas, inquietudes o solicitudes de aclaración.
  - ✓ En la columna titulada "**Inquietud O Pregunta**" se podrá plantear la duda o inquietud generada en relación con el aparte identificado en las casillas anteriores.
  - ✓ Si en relación con el mismo aparte identificado se presenta múltiples preguntas, inquietudes o requiere varias aclaraciones, cada una de ellas deberá presentarse por separado, es decir en fila separada.
  - ✓ No pegar como imágenes la información solicitada o relacionada con la pregunta, duda o inquietud.
  - ✓ Enviar el archivo en formato Excel
- b. **GIROS & FINANZAS C.F. S.A** consolidará todas las preguntas realizadas por todos los participantes y responderá a todas las consultas por escrito a través de correo electrónico a todos los oferentes. El tiempo estimado para el envío de respuestas a las consultas realizadas por los oferentes será desde el día **06 de noviembre de 2021 hasta el 13 de noviembre de 2021**, conforme al cronograma adjunto.

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

Adicionalmente, las preguntas y respuestas serán publicadas en la página web del **GIROS & FINANZAS C.F. S.A** página principal y sección seguros: [https:// www.girosyfinanzas.com](https://www.girosyfinanzas.com)

- c. **GIROS & FINANZAS C.F. S.A.** podrá hacer aclaraciones adicionales, las cuales serán enviadas a todos los participantes y serán anexadas al pliego como adendas. Los participantes deben certificar su recibo en la propuesta.

Este plazo podrá modificarse, dependiendo de la cantidad de consultas y su nivel de dificultad, evento que se divulgará vía correo electrónico.

## 9. Presentación y entrega de Requisitos

Los proponentes deberán entregar la totalidad de los datos solicitados en los numerales 5 y 6, requisitos que serán evaluados y se informará a los participantes si continúan o no en el proceso.

Los sobres deben ser entregados estrictamente sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el nombre del oferente con la leyenda "**CONFIDENCIAL**".

Los requisitos podrán entregarse físicamente en original y una (1) copia debidamente enumerados, en sobre sellado y, en un lugar visible del mismo, relacionar el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL", en las instalaciones de la sede principal de **GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**, ubicada en la Calle 4 No. 27 – 52 de Cali, de lunes a viernes, días hábiles, a partir del **15 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021**, fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Los proponentes podrán presentar la totalidad de los requisitos básicos y adicionales por medio digital en formato PDF, a través de USB, CD o cualquier otro medio que permita almacenamiento, para lo cual deberán suministrarlos en sobre sellado y, en un lugar visible del mismo, relacionar el nombre del oferente con la leyenda "**CONFIDENCIAL**", en las instalaciones de **GIROS & FINANZAS C.F. S.A.**, ubicada en la Calle 4 No. 27 – 52 de Cali, de lunes a viernes, días hábiles, a partir del **15 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021**, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Los proponentes podrán optar por presentar la totalidad de los requisitos básicos y adicionales a través de los siguientes correos electrónicos, a partir del **15 de noviembre de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2021**, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm:

Funcionario	E-mail
Ingrid Yulietth Tello Cobo	ingrid.tello@girosyfinanzas.com
Eulalia Caicedo Betancourt	lali.caicedo@girosyfinanzas.com

La presentación de los Requisitos de Admisibilidad será tomada como manifestación de que la Aseguradora Oferente desea continuar con el proceso para presentar ofertas de condiciones Técnicas, Operativas y Económicas para el seguro objeto de esta invitación y como declaración suya en el sentido de que no está inhabilitado para contratar con ella.

Para la entrega de los documentos, en las instalaciones de la sede principal de **GIROS & FINANZAS C.F. S.A**, se debe tener en cuenta las normas de bioseguridad Covid-19:

- La persona deberá traer puesto adecuadamente el tapabocas
- Se desinfectará y aplicará alcohol en las suelas de los zapatos y manos antes de entrar
- Se aplicará alcohol al momento de entregar la correspondencia
- Al ingreso y salida de las instalaciones deberá reportar su estado de salud al guarda de seguridad de turno
- Deberá cumplir con el distanciamiento social



# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

## LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

- Cumplir con los protocolos internos de Bioseguridad que tiene implementado la compañía.
- No se permitirá el contacto físico
- Posterior al diligenciamiento, lavar las manos Inmediatamente siguiendo las recomendaciones de la OMS
- La persona deberá presentar su carné de vacunación contra el Covid-19.
- Cumplir con las disposiciones normativas vigentes, fijadas por el Gobierno nacional, departamental y municipal en el marco de la pandemia.

### 10. Segmentación.

En virtud de lo señalado en el artículo 2.36.2.2.6 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el artículo 1.2.2.1.1 de la parte I, Título III, Capítulo I de la Circular Básica Jurídica y demás normas concordantes, nos permitimos manifestar que, de conformidad con las políticas determinadas para el producto de vivienda y leasing habitacional, GIROS Y FINANZAS C.F S.A, para el presente proceso licitatorio, no segmentó la cartera, debido a que no se configuran criterios objetivos y razonables que se deban tener en cuenta para dicha segmentación ya que se cumplen con las condiciones previas para el otorgamiento del crédito.

### 11. No Consideración de los requisitos

**GIROS & FINANZAS C.F. S.A** no evaluará los requisitos si se encuentra en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no cumpla con uno o algunos de los numerales 5 y 6 anteriores.

**GIROS & FINANZAS C.F. S.A**, evaluará los documentos presentados en los numerales 5 y 6 e informará a cada uno de los participantes si continúan en el proceso para presentación de ofertas, o si se debe subsanar algún requisito de admisibilidad otorgando un plazo para hacerlo.

### 12. Resumen del Cronograma del proceso a adelantar.

A continuación, detallamos el Cronograma que se adelantará para el proceso licitatorio

No.	ETAPA	INICIO	FIN
1	Envío de comunicación escrita a representantes legales de Aseguradoras, publicación y suministro del Pliego de condiciones de admisibilidad junto con Cronograma	Miércoles, 27/10/2021	Jueves, 28/10/2021
2	Fecha de publicación en la página web de Giros y Finanzas CF SA del Pliego de condiciones de admisibilidad junto con Cronograma	Miércoles, 27/10/2021	Jueves, 28/10/2021
3	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras al pliego de condiciones de admisibilidad	Viernes, 29/10/2021	Viernes, 5/11/2021
4	Respuestas a inquietudes de Aseguradoras y modificación del pliego de condiciones de admisibilidad, si hay lugar a ello.	Sábado, 6/11/2021	Sábado, 13/11/2021
5	Publicar en la página web las preguntas y respuestas a las inquietudes generadas por las aseguradoras y el pliego de admisibilidad ajustado (si aplica)	Domingo, 14/11/2021	Domingo, 14/11/2021
6	Suministro documentación necesaria, por parte de las aseguradoras, para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.	Lunes, 15/11/2021	Lunes, 22/11/2021
7	Evaluación, por parte de Giros y finanzas, sobre el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad	Martes 23/11/2021	Martes, 30/11/2021
8	Envío de comunicación a las Aseguradoras que cumplan e incumplan con los requisitos de admisibilidad	Miércoles, 01/12/2021	Miércoles, 01/12/2021

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

## LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

9	Subsanar inconformidades del incumplimiento de los requisitos de admisibilidad, por parte de las Aseguradoras	Jueves, 02/12/2021	Jueves, 9/12/2021
10	Pronunciamiento de Giros y Finanzas a las Aseguradoras que cumplen o no con los requisitos de admisibilidad.	Viernes, 10/12/2021	Domingo 19/12/2021
11	Entrega a las aseguradoras calificadas de la información necesaria (pliego de condiciones técnicas, base de datos, siniestralidad y demás anexos) para que puedan preparar y presentar ofertas.	Viernes, 10/12/2021	Domingo 19/12/2021
12	Plazo de formulación de preguntas por parte de las Aseguradoras pliego técnico	Lunes 20/12/2021	Lunes, 27/12/2021
13	Respuestas a inquietudes de aseguradoras pliego técnico y publicación en página web	Martes, 28/12/2021	Martes, 04/01/2022
14	Plazo de presentación de posturas por parte de las Aseguradoras.	Lunes 20/12/2021	Lunes, 17/01/2022
15	Audiencia pública de adjudicación	Lunes, 17/01/2022	Lunes, 17/01/2022
16	Posible declaratoria desierta de la licitación	Lunes, 17/01/2022	Lunes, 17/01/2022
17	Cierre del proceso licitatorio- Publicación del acta de adjudicación y resultados en la página web y remitir resultado a la SFC	Martes, 18/01/2022	Martes, 18/01/2022
18	Comunicar a los deudores correspondientes, a través del medio en que recibe regularmente sus extractos o estados de cuenta del producto al que se asocia el seguro, o por el medio que éste haya autorizado con anterioridad, el resultado de la licitación, indicando el nombre de la aseguradora y el cambio de la tasa de prima del seguro; así como el derecho que tienen de escoger otra aseguradora en los términos del art. 2.36.2.2.5. del Decreto 2555 de 2010.	Miércoles, 19/01/2022	Sábado, 19/02/2022
19	Expedición de las pólizas adjudicadas por parte de la aseguradora seleccionada.	Martes, 01/02/2022	Martes, 15/02/2022
20	Remisión y envío de las pólizas y de la información básica de la misma a los clientes	Miércoles, 19/01/2022	Lunes, 28/02/2022
21	Fecha de inicio de la vigencia de las pólizas	Martes, 01/03/2022	Jueves, 29/02/2024

No obstante, **GIROS & FINANZAS C.F. S.A** se reserva el derecho de modificar el cronograma detallado en el presente documento en cualquier momento y dando aviso a las aseguradoras por el medio de notificación que se utilice a lo largo del proceso o por cualquier otro que logre la eficacia de la comunicación a las Aseguradoras.

### 13. Resumen de Anexos que componen este documento

Numero	Descripción	Observación
1	Indicadores Financieros	Diligenciar, firmar y adjuntar
2	Experiencia en la póliza objeto de la invitación	Diligenciar, firmar y adjuntar
3	Registro Consultas y Respuestas a Inquietudes Presentadas	Diligenciar y adjuntar
4	Acuerdo de Confidencialidad	Diligenciar, firmar y adjuntar

# GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

LICITACION DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS

---

## 14. Glosario

### A

**Asegurado:** Es la persona, titular del interés sobre cuyo riesgo se toma el seguro. En el sentido estricto, es la persona que queda libre del riesgo y sobre la cual recae la cobertura del seguro.

**Asegurador(a):** Es la compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar los ramos de seguros objeto de esta licitación.

**Aseguradora Adjudicataria:** Es la compañía de seguros cuya postura resulta seleccionada por el GIROS & FINANZAS para otorgar alguno o varios de los seguros objeto de esta licitación.

**Aseguradora Oferente:** Es la compañía de seguros que cumple con los siguientes requisitos acumulativos: **a)** Haber entregado de manera oportuna a GIROS & FINANZAS la Carta de Cumplimiento de los Requisitos de Admisibilidad/Requisitos de Admisibilidad Adicionales y acreditado dicho cumplimiento con los documentos pertinentes, y **b)** Presentar su postura en los términos y condiciones establecidos en este Pliego de Condiciones.

### C

**Carta de Invitación:** Es la comunicación escrita que el GIROS & FINANZAS remitió al Representante Legal de todas las Aseguradoras autorizadas a operar en los ramos objeto del presente proceso de licitación, para que participen en el mismo.

### I

**Licitación:** En este documento junto con sus Anexos y las Adendas que emita el GIROS & FINANZAS

### O

**Oferta:** Propuesta dirigida al GIROS & FINANZAS en donde la Aseguradora Oferente ofrece públicamente unas condiciones determinadas según lo solicitado en la licitación en las condiciones técnicas y operativas de las pólizas objeto de la licitación la cual es vinculante para la Aseguradora.

### P

**Póliza de seguro:** Es el instrumento con que se perfecciona y prueba el contrato. Debe contener todas las normas que de forma general, particular o especial regulan la relación contractual convenida entre el Asegurador y el Asegurado.

**Prima:** Es la retribución o precio del seguro cuyo pago es de cargo del contratante o asegurado.

### R

**Requisitos de Admisibilidad:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. GIROS & FINANZAS rechazará de plano a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.

**Requisitos de Admisibilidad Adicionales:** Son los requisitos que deben cumplir las Aseguradoras interesadas en participar en esta licitación. GIROS & FINANZAS no aceptará a la Aseguradora que no cumpla con estos requisitos o que no acredite su cumplimiento en la fecha definida en el Cronograma de Actividades, y en consecuencia dicha Aseguradora no podrá participar en la licitación.